



Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático
"Tumbes Tierra Gloriosa Victoriosa e Inmaculada de la Patria"

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 034-2014/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

Tumbes, 08 de Mayo del 2014

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Consejo Regional N° 05, realizada el 08 de Mayo del 2014, el Informe N° 001-2014/GOB.TUMBES-CR-JCPP, sobre actividad "Mantenimiento de la Infraestructura de Riego y de los Caminos de Acceso a los Centros de Producción Agrícola del Sector El Canario II Distrito de Aguas Verdes Provincia de Zarumilla Región Tumbes".

CONSIDERANDO:

Que, el Ing. John Cristian Palacios Palacios, como consejero representante de la Provincia de Zarumilla, ha realizado la investigación sobre la ejecución de la actividad de visto;

Que, realizada las investigaciones, se presume que el procedimiento desarrollado para la aprobación del Expediente Técnico de la actividad de visto se ha hecho de forma irregular, toda vez que éste no se ha ajustado a las normas establecidas en la Directiva N° 001-2013/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, aprobada con Resolución Ejecutiva Regional N° 124-2013/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 11 de marzo del 2013, como son el cumplimiento de los lineamientos, procedimientos, funciones y obligaciones que garantizan la adecuada ejecución de la actividad;

Que, de la observación realizada en la visita de campo por los consejeros regionales, se presume que la actividad de visto no ha sido ejecutada;

Que, además se presume que en las planillas de pago por la suma de S/. 61,280.00 Nuevos Soles, por concepto de mano de obra no calificada, figuran nombres de personas que no han trabajado en esta actividad;

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Estado de 1993, modificada por Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización - Ley N° 27680, establece que los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

CONSEJO REGIONAL

Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático
"Tumbes Tierra Gloriosa Victoriosa e Inmaculada de la Patria"

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 034-2014/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

Que, de conformidad con el artículo 39° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, después de un democrático debate y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902 y el Reglamento del Consejo Regional de Tumbes;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

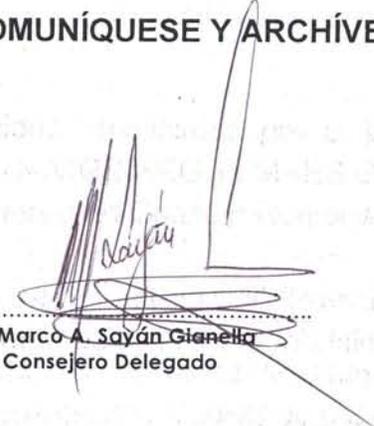
ARTÍCULO PRIMERO.- Con las observaciones realizadas por el pleno del Consejo, **APROBAR** el Informe N° 001-2014/GOB.REG.TUMBES-CR-JCPP, documento que forma parte del presente Acuerdo de Consejo Regional

ARTÍCULO SEGUNDO.- **REMITIR** el presente Informe al Presidente del Gobierno Regional Tumbes para el cumplimiento de sus recomendaciones.

ARTÍCULO TERCERO.- **DISPENSAR** el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta respectiva.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




Sr. Marco A. Sayán Gianella
Consejero Delegado